LA
GACETA MERCANTIL.

No. 132.—BUENOS AYRES, SABADO, 13 DE MARZO, 1824.

Esta GACETA se publicará diariamente en la Imprenta de Hallet, N.° 76, calle de la Reconquista, entre San Francisco y Santo Domingo, por dos pesos al mes por solo el periódico, y por cuatro pesos teniendo el subscriptor sus avisos insertos sin otro cargo, los avisos de otros individuos estarán sujetos al cargo que es de costumbre en otros periódicos.

AVISO.

La casa de comercio de Gibson, Dunnett y Compañía, que estaba en la calle de la Universidad, núm. 133, de la plaza chica media cuadra para el alto, se ha mudado á la calle de la Paz, núm. 55, del café del coliseo á las dos cuadras para la Merced, cuatro esquinas de la casa de comedia. Marzo 13.

AVISO.

Ricardo Barnett, dentista de Londres, tiene el honor de avisar al público de Buenos Aires, que ha empezado á ejercer su profesion en sus diferentes ramos, en la casa número 76, calle de la Piedad, detrás de la catedral.

Todos saben cuanto contribuye á la belleza del rostro, y aun á la salud, el aseo de la dentadura.

El confia en su experiencia y prácticos conocimientos, adquiridos en su pais, bajo los mas eminentes profesores de esta facultad, que podrá corresponder á la benigna proteccion de este público.

Se promete dar á las familias las instrucciones necesarias para la preservacion de la dentadura. Marzo 13.

VENTA.

Se vende el lanchon Carmen, con cubierta, de porte 1200 cueros, se halla en la boca con todo el apero correspondiente; el que lo quiera comprar véase con su dueño D. José Pon, en el mercado, núm. 65, que allí darán razon. M. 13.

AVISO.

Los jóvenes que hayan de cursar Ideología en la Universidad de esta capital, concurrirán á adscribirse en reunion preparatoria el Lunes 15 del corriente á las 8 de la mañana: para cuyo dia se está apresurando la publicacion de la primera parte del curso. Marzo 13.

AVISO DE LA INSPECCION GENERAL.

Consiguiente á lo dispuesto por el gobierno en sus decretos de 3 de Enero y 10 del presente, se previene á todos los compradores de acciones militares á virtud de poderes autorizados por la misma inspeccion general, ocurran con ellos, y con separacion de cuerpos, y planas mayores, para darles el pase á la comision clasificadora, desde el próximo Jueves 18, y los que no las hayan enagenado lo verificarán desde el 24 del entrante Abril.—Buenos Aires 12 de Marzo de 1824.

PERDIDA

De una partida de pipas, desembarcadas del Bergantin Ingles Earl of Egremont, entre las fechas 10 de Febrero á 4 de Marzo, se han extraviado dos de vino carlon con la marca T. C. y numeradas á guvia en la cabeza: suponiendo que han sido entregadas por equivocacion en alguno de los almacenes de caldos donde no debian ir, se suplíca á los señores de este ramo que las tuviesen, ó supiesen dar alguna informacion lo avisen en el almacen de D. José Pondal frente á la casa de comercio de los señores Tayleur, Cartwright y Compañía, calle de Maypú; igualmente se suplíca á los señores que tienen pulperia que si le fueren ofertadas por algun carretillero, ó persona sospechosa las detengan en su poder, y ocurran al mismo almacen donde serán compensados como gustasen.—Marzo 13 de 1824.

REMATE.

El dia 23 del corriente se ha de hacer en la Receptoría General venta y remate de los dos terrenos números 1 y 2 comprendidos en la manzana del extinguido convento de Santo Domingo, las cuales han de resultar de la apertura que debe hacerse de ella, y son á saber:

El número 1.° forma esquina con 30 varas de frente al Oeste y Sud, y 43 de fondo al Este: calculado su valor con lo que en sí encierra en - - - - 3700

El del número 2 con 30 varas de frente al Oeste y 46 de fondo al Este id. id. en - - - - - - - - - 3400

Las personas que quieran comprar los dos dichos terrenos, ó alguno de ellos, pueden dirigir sus propuestas cerradas á la Colecturía General, hasta el citado dia 23, en el que á las 12 de la mañana se han de abrir y publicar y en seguida elevarse al Gobierno para la aprobacion de la que se considere mas ventajosa.

Buenos Ayres, Marzo 11 de 1824.

PARA EL RIO JANEIRO.

El Paquete Nacional Argentino, forrado de cobre, y muy velero, saldrá para dicho destino el dia 14 del corriente Marzo. Los SS. que en él gusten cargar ó ir de pasage, se podrán dirigir á casa de su propietario D. Juan Cómonos, Calle de Sto. Domingo para el Hospital, No. 175.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Buenos Ayres, Marzo 12 *de* 1824.

Considerando el Gobierno que el pago de las cantidades asignadas en fondos públicos á los oficiales ultimamente reformados no puede tener lugar, segun la ley, hasta el segundo semestre del año corriente, y no siendo justo tener hasta entonces privados á los oficiales acreedores al goce de las rentas que les corresponden, y se consideran necesarias para su alimento; ha acordado que estas se les anticipen cada trimestre por la tesoreria general, á descontar del primer pago de dichas rentas, que se les hiciese en el segundo semestre por la del crédito público.

Comúniquese á quienes corresponde, y publíquese para que llegue á noticia de los interesados.

MANUEL J. GARCIA.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Buenos Aires, Marzo 10 *de* 1824.

A efecto de facilitar el cumplimiento del decreto de 3 de Enero último, y la paga de la deuda de los extinguidos regimientos de línea, y cuadros veteranos de milicia, el gobierno ha acordado y decreta—1. Será del resorte del inspector general, ademas de lo prevenido en el artículo 2. del mencionado decreto el declarar si los tenedores de las acciones son ó no, acreedores originarios.—2. Con esta declaracion ocurrirán los interesados á la comision clasificadora, para que con arreglo á ley, y demas reglas establecidas, liquide y dé un certificado á cada individuo de la total importancia de su haber ya clasificado— 3. Luego que por la admision del crédito público se haya verificado la entrega al comisario general de guerra de los billetes, y rentas correspondientes, ocurrirán á él los tenedores de los certificados para recibir lo que les pertenezca, dejando en sus manos los mencionados certificados, y teniendo presente la comisaría el tenor del artículo 1 del decreto de 3 de Enero, para su cumplimiento.—4. todo acreedor militar, ó civil que para el 30 de Junio próximo, término designado por la ley, no hubiese ocurrido á obtener el certificado de su crédito, quedará excluido del pago de su acreencia. *Manuel J. Garcia.*

SE VENDE

Un terreno de estancia situado en el pago de San Vicente, compuesto de 266 varas de frente y dos leguas de fondo, 2000 ovejas, una carreta de bueyes, dos ranchos en buen estado, un corral de zanja de 4 cuadras para ganado; otro de posteria, y otro id. para ovejas; 35000 plantas árboles frutales, 2000 álamos, una manada de caballos, parros, y flores, &c. El que guste entrar en negocio, ocurra á la casa N°. 95, calle de Belgrano, á la mediacion de Sto. Domingo.

PARA GIBRALTAR.

El Bergantin Americano GOBERNADOR CARVER, su capitan Juan Taylor, de porte de 150 toneladas, recien llegado de aquel puerto, y con parte de su cargamento de retorno ya contratado: saldrá para el mismo destino á la mayor brevedad. Tomará flete y pasageros á términos equitativos, ocurriendo á casa de

Marzo. 12. JUAN C. ZIMMERMANN.

AVISO DE LA POLICIA.

Se remata el privilegio exclusivo del servicio de los carros fúnebres, bajo las siguientes condiciones.—

1. El rematador cobrará de los interesados por la conducion de cada cadáver, en el carro de primera clase 8 pesos, en los de segunda 4, en los de tercera 2, y en el de los párvulos 2.

2. Los cadáveres de los pobres de solemnidad serán conducidos sin paga en los carros de tercera clase, y lo mismo los que fallecieren en los hospitales en el carro construido para ellos.

3. El rematador costeará las cocheras, ó deposito donde se custodien los carros; las caballerízas; el conchabo, y decente vestuario de los tiradores; las mulas ó caballos, y su manutencion.

4. El remate durará un año: mas si á los licitadores les conviniese que sea por mas tiempo designarán el que á cada cual le acomode, y la ventaja que en el tal caso ofrezcan.

Los sugetos que quieran obtener el privilegio podrán acercarse á esta contaduría á tomar los conocimientos y explicaciones que conduzcan á instruirse del negocio; y harán sus propuestas cerradas al señor gefe de este departamento hasta las doce del dia 22 de este mes, en que se abrirán y leerán públicamente, y dirigirán al Superior Gobierno para que apruebe la que estime mas ventajosa.——*Buenos Aires, Marzo* 13 *de* 1824. *CASTRO.*

Se necesita alquilar uno ó dos almacenes secos y seguros, en lo interior de casa por el recinto del Colegio. Es para depósito de renglones secos, poca molestia ha de causar en la casa. El que tiene piezas de esta descripcion puede dejar un aviso en el buzon de esta Imprenta con las iniciales W. P. R., que será atendido.

YERVA PARAGUAYA LEGITIMA

Se vende por tercios en casa de Roquin, Meyer, Morel y Ca., calle de la Florida, No. 19.

Marzo 6.

VENTA.

Se vende una finca con esquina, en la calle de Venezuela, frente al juego de pelota de D. Domingo Chome en precio acomodado.—El que quiera comprarla véase con D. Juan Domingo Vane as, quien dará razon de su venta. *Marzo* 6.

PARA NUEVA YORK.

El bergantin Americano ANN, su capitan Ashford, doblado en cobre, y buque de primera clase, saldrá positivamente para este destino entre el 15 y el 20 del presente, tomará flete y pasageros á precios equitativos. Para uno y otro se puede tratar con dicho capitan, ó con JUAN C. ZIMMERMANN.

Marzo 4.

Los SS. que necesitasen de dos asientos en una sopanda ó birlocho que saldrá el 15 del corriente para Mendoza, pueden ocurrir á lo de D. Andres Dominguez en la calle de Maipú. *Marzo* 12.

PARA GIBRALTAR.

El nuevo y acreditado Bergantin Ingles Hope, de 214 toneladas, su capitan Jaime Lunari, saldrá para dicho destino á fines de este mes. Este buque puede admitir de 4500 á 5000 cueros, y estará en estado de recibirlos para principios de la semana entrante. Los SS. que quisieren cargar en él ó tomar pasage á su bordo, pueden ocurrir por las condiciones á casa de

FELIX CASTRO, su consignatario;

Marzo 11. *Calle de la Paz, No.* 102.

AVISO.

Se necesita un mozo capaz de llevar los libros de una casa de comercio un poco pasivo; el que fuese capaz de ello, se anunciará por una carta con estas iniciales T. B. puesta en el buzon de la imprenta de esta gaceta; en ella dirá su patria y la casa donde haya servido, ó las personas que le conocen y puedan informar. Se le asignarán por ahora 20 pesos mensuales. *Marzo* 12.

PARA VENTA O FLETE.

La Fragata Holandesa Celia, su capitan W. A. Lloyd, buque de primera clase, de 200 toneladas poco mas ó menos, construido en las Indias Orientales, de maderas superiores, doblado y clavado en cobre y provisto de un Inventario muy completo. Los SS. que deseen tratar, bien sea para comprarlo ó fletarlo para cualquier destino, podrán ocurrir al capitan, en la casa de D. Matías Irigoyen, Calle de la Victoria, media cuadra de la Casa de Justicia, ú á su consignatario

Marzo 10. JUAN C. ZIMMERMANN.

VENTA.

Se vende un obrage y casa de habitacion, con 3 hornos, terrenos, y plantíos, correspondientes á la testamentaria de Don Antonio José Silveira, distante una legua de esta ciudad. El que quiera comprarlo, ocurra á la oficina de D. Miguel Ochagavia en la vereda ancha plaza de la Victoria, donde darán razon.

VENTA.

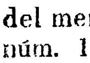
La casa conocida bajo el nombre de la Virreyna Vieja, sita dos cuadras del mercado para el alto, calle del Perú, núm. 133, se vende en precio cómodo; quien quisiere comprarla ocurra á la calle de Corrientes, núm. 136. *Marzo* 9.

PARA SALTA O CORDOBA.

Se fleta la tropa de D. Evaristo Orortegui, compuesta de 16 carretas y un carreton bien aperado; su consignatario—

JUAN CARLOS ROSADOS.

Marzo 9. *Calle de la Plata, núm.* 26.

PARA MONTEVIDEO.

La Zumaca nacional la Primorosa, saldrá para aquel destino lo mas pronto posible; el que quiere cargar ó ir de pasaje, se verá con su capitan D. Benito Pombo, ó con D. Alejandro Martinez, calle de la Reconquista. *M.* 9.

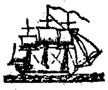

MARITIMA.

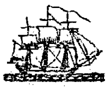

El Bergantin Ingles Terseus, que se anunció ayer como procedente de Hull, viene de Gibraltar.

Ha cerrado registro, con destino á Montevideo, el Bergantin Americano Roberto, despachado por su consignatario, Guillermo P. Ford y Ca. con

2018 cueros vacunos,
5790 id. de bagual,
3 fardos cueros de vicuña,
2 cajones con 113 docenas chinchillas,
51 cueros de tigre.

BUQUES A LA CARGA.

Febrero 10. Zumaca Nacional Itaty, para Montevideo, propietario, Santiago Villegas.

Febrero 21. Bergantin Ingles Milham, para la Havana, consignatarios, Miller, Eyes, y Ca.

Febrero 24. Bergantin Americano Niagara, para Santo Thomas, consignatarios, Stewart, M'Call y Ca.

Bergantin Americano Ana, para Nueva York, consignatario, Juan C. Zimmermann.

Febrero 25. Bergantin Sueco Belle, para Gibraltar, consignatarios, Bertram, Armstrong y Ca.

Febrero 27. Fragata Americana Hope, para Baltimore, consignatarios, Stewart, M'Call y Ca.

Marzo 3. Fragata Americana Zephir, para la Havavana, consignatarios, Guillermo P. Ford y Ca.

Fragata Inglesa Lord Lindock, para la Isla de Francia, consignatarios, Winter, Brittain y Ca.

Marzo 8. Bergantin Americano Elizabeth Ann, para Gibraltar, consignatario, Juan C. Zimmermann.

Marzo 10, Bergantin Nacional Republicano, para el Rio Janeiro, consignatario, Custodio José Moreira.

Marzo 11. Bergantin Ingles James Mackintosh, para Jersey, consignatario, Bertram, Armstrong y Ca.

FONDOS PUBLICOS.

Billetes del 6 por ciento, 40½ por ciento valor.
Billetes del 4 por ciento proporcionalmente.
Letras de Cambio sobre Inglaterra, 45 peniques por peso.
Letras de Cambio sobre Rio Janeiro, 10 por ciento.
Acciones del Banco 7 á 8 por ciento premio.
Dinero á descuento en el Banco á ¾ por ciento por 3 meses.
Dinero entre particulares 1¼ á 1½ por ciento segun el término.

ESPECIES METALICAS.

Pesos fuertes Españoles, 6 por ciento.
Pesetas, á 3 por ciento.
Plata Cuñada de la Pátria, 3½ á 4 por ciento.
Plata en Piña, de 9 pesos á 9½ ps. marco.
Plata en barra de buena ley, de 8 á 8¼ ps. hasta 8½ ps.
Oro en Pasta, ley de veinte para arriba, 6¼ rs. quilate.

PRECIOS CORRIENTES POR MAYOR.

Buenos Ayres, Marzo 13, 1824.

		ps.	*rs.*		*ps.*	*rs.*
Aguardiente de España de 24 á 25 grados	pipa	109	0	*á*		
de Caña del Brasil de 27 á 28 gs.	,,	105	0	*á*	110	0
de la Havana de 20 grados	,,	60	0	*á*	62	
Ginebra de Holanda de 22 grados	,,	100	0	*á*	112	
Ginebra en frasqueras de 12 medios frascos	frasquera	4		*á*	4	2
Vino Málaga dulce	pipa	85	0	*á*	86	
Vino Carlon	,,	66	0	*á*	67	0
Vino Bordeos	docena	4	0	*á*	4	4
Vino Mendoza	barril	7		*á*	8	0
Aceite de Comer en pipa	arroba	3	4	*á*	3	6
en botijuela de media arroba	botijuela	2	0	*á*	2	2
de Francia en botellas	docena	4	0	*á*	4	2
Cerveza en botella	,,	3	4	*á*	4	0
Vinagre	pipa	25		*á*	34	0
Sal de Comer de Cadiz (*abordo*)	fanega	3	0	*á*		
de Cabo Verde (*abordo*)	,,	3	0	*á*		
de Patagones . (*abordo*)	,,	2	6	*á*	3	0
Aceitunas de Sevilla	botª. chica		3½	*á*		4
de Málaga	dh. grande		5	*á*		7
Harina del Pais	quintal	6	4	*á*	7	0
Harina de Norte América	barrica	15		*á*		
Galleta	quintal	8		*á*	10	0
Trigo bueno del pais	fanega	7	4	*á*	8	4
Cebada limpia	,,	2	6	*á*	3	0
Maiz	,,	6		*á*	7	0
Garbanzos de Chile	arroba	4	4	*á*	5	0
Arroz del Brasil	,,	1	2	*á*	1	3
Arroz de la Carolina	,,	1	4	*á*	1	6
Azucar blanca de la Havana	,,	3	0	*á*	3	1
terciada dicha	,,	2	0	*á*	2	1
blanca del Brasil	,,	2	1	*á*	2	4
terciada dicha	,,	1	4	*á*	1	5
Cacao de Guyaquil	quintal	9	0	*á*	10	0
Café	,,	24	0	*á*	25	0
Té perla de la China	libra	1	4	*á*		
Yerva Mate de Parnagua	arroba	3	2	*á*	3	4
del Rio Grande	,,		6	*á*	1	6
Tabaco negro bueno del Brasil	,,	6	0	*á*	7	0
de Corrientes	,,	15	0	*á*		
de Virginia	quintal	9	0	*á*	10	0
Cigarros de la Havana, superior	millar	14	0	*á*	17	0
de Virginia	,,	2	4	*á*	3	
Algodon de Catamarca	arroba	3	0	*á*	3	4
Jarcia	quintal	8	4	*á*	9	0
Lonas, de primera de la Rusia	pieza	18	0	*á*	22	0
Lonetas	,,	10	0	*á*	12	0
Brin ancho de la Rusia	,,	13		*á*		
Brin angosto	,,	10	0	*á*	10	2
Hilo acarreto	libra		3	*á*		3½
Esteras de Esparto	yarda		2½	*á*		3½
Papel Florete Español	resma	3	0	*á*	4	0
Medio Florete	,,	2	6	*á*	3	
Florete Genoves	,,	2	2	*á*	2	4
Medio Florete	,,	1	6	*á*	2	0
de Estraza	,,		4	*á*		6
Sargas de Málaga	vara	2	0	*á*	2	2
Seda de Coser surtida de Murcia	,,	5	0	*á*		
Platillas de hilo	pieza	7	0	*á*	13	0
Creas de nilo	,,	22	0	*á*	24	0
Carbon de Piedra	tonelada	20	0	*á*	30	0
Velas de Esperma	libra		3	*á*		3½

FRUTOS DE EXTRACCION.

Cueros de Novillo solo	pesada	6	2	*á*	6	3
Cueros de Vaca	,,	5	2	*á*	5	4
Cueros de Toro	,,	5	0	*á*	5	2
Cueros de Bagual de esta Banda	cuero		5½	*á*		6
Cueros de Bagual de la Banda Oriental	,,		5	*á*		5½
Cueros de Vicuña	,,	1	0	*á*	1	1
Cueros de Cordero con Lana	docena	1	6	*á*	2	0
Cueros de Nutria	,,	1	4	*á*	1	5
Cueros de Chinchilla	,,	4	2	*á*	4	4
Lana de Carnero	arroba	1	1	*á*	1	3
Lana de Vicuña	libra			*á*		5
Clin largo limpio	arroba	2	4	*á*	2	6
Clin mezclado, dos terceras partes corto	,,	1	6	*á*	2	0
Astas	millar	40	0	*á*	60	0
Sebo en rama	arroba	2	2	*á*	2	4
Grasa de Comer	,,	2	6	*á*	3	0
Carne Tasajo	quintal	4	0	*á*	4	2